



Tribunal Supremo Electoral

1/2

ACUERDO NÚMERO 358-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-688-09-2015, de fecha 5 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para contratar a la señora NUBIA MAVEL ORTEGA MARTÍNEZ, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal en Villa Canales, departamento de Guatemala, plaza número 7873, con salario y partida presupuestaria que se individualiza en el oficio referido, por un período comprendido a partir del 1 de julio al 15 de noviembre del año en curso, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015", por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12, 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora NUBIA MAVEL ORTEGA MARTÍNEZ, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal en Villa Canales, departamento de Guatemala, plaza número 7873, del 1 de julio al 15 de noviembre del año en curso, con un salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,500.00), con cargo a la partida No. 2015-11150023-13-09-101-11-021-E7873, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de septiembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

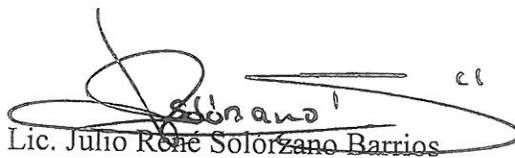
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

2/2


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho de
Secretaría General

